



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga"

## **BASES**

### **PROCESO CAS N° 001-2018-GR-CAJ-DRE- UGEL/JAÉN**

**PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL 0106 INCLUSIÓN, DE LA  
INTERVENCIÓN PROGRAMAS DE  
INTERVENCIÓN TEMPRANA (PRITE), EN  
MERITO A LA R.S.G N° 055-2018-MINEDU**



## PROCESO CAS N° 001-2018 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN.

### I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar al personal para realizar las acciones del Programa de Intervención Temprana en el puesto de Especialista en Estimulación Temprana bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios D.L. 1057 en el marco del programa presupuestal 0106 en el ámbito de la UGEL Jaén, durante el año 2018.
2. **CANTIDAD:** 1 plazas contrato CAS
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** UGEL – JAEN.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Comisión de Procesos CAS sede UGEL Jaén.
5. **Fuente de Financiamiento:** Programa presupuestal 0106.
6. **Base Legal:**
  - a. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
  - b. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas Peruana.
  - e. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
  - f. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
  - g. Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
  - h. Decreto Supremo N 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
  - i. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
  - j. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
  - k. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
  - l. Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

*“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

- m. Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018”
- n. Resolución Ministerial N° 732-2017-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo “Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural”.
- o. Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación”; en particular, lo dispuesto en el numeral 6.2 “Implementación y aplicación del Currículo Nacional de la Educación Básica”.
- p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba los lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- q. Resolución de Secretaría General N° 055-2018-MINEDU y su Modificatoria R.S.G. N° 079-2018-MINEDU, que aprueba las Normas para la contratación Administrativa de servicios del Personal para las Intervenciones Pedagógicas.

**7. Cantidad de Plazas:**

<b>No.</b>	<b>INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>No. PLAZAS</b>
<b>1</b>	<b>Programa de Intervención Temprana – PRITE</b>	<b>1</b>

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”

**1.1 PERFIL DEL PUESTO:**
**ESPECIALISTA EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA**

PP	0106 – INCLUSION
ACTIVIDAD	5004308
INTERVENCIÓN	Programas de Intervención Temprana (PRITE)
PUESTO	Especialista en Estimulación Temprana
DEPENDE	Coordinador (a) del PRITE
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado, como docente de inicial o especial o estimulación temprana. <b>Experiencia Específica:</b> - Nueve (09) meses en el sector educación, relacionados al trabajo con personas con discapacidad.
<b>Habilidades o Competencias</b>	Habilidades comunicativas, y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesor o Licenciado Titulado en Educación Inicial y/o especial.
<b>Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>	Diplomado o Especialidad en Estimulación o Intervención Temprana.
<b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto</b>	- Desarrollo infantil temprano. Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados. Trabajo con familias. Organización y programas en Intervención Temprana.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Contribuir a garantizar el desarrollo infantil de los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que reciben los servicios de los Programas de intervención Temprana a través de acciones que favorezcas el desarrollo de sus competencias según el grupo etario y en el marco de los planes de orientación individual de cada niña o niño.	
a.	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los documentos de gestión del PRITE para orientar y fortalecer el servicio educativo que ofrece.
b.	Realizar la evaluación psicopedagógica de los niños y niñas del PRITE así como la elaboración del Plan de Orientación Individual (POI)
c.	Participar con docentes y no docentes del PRITE en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo evolutivo de los niños y niñas de 0-3 años en todas sus áreas así como las estrategias de estimulación temprana en el marco de los Planes de Orientación Individual (POI)
d.	Capacitar e informar a las familias sobre el desarrollo evolutivo de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del estudiante.
e.	Elaborar una propuesta de adaptaciones curriculares individuales de los estudiantes a su cargo en el marco de los Planes Orientación Individual (POI)

**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Dirección Regional de  
Educación Cajamarca****Unidad de Gestión  
Educativa Local Jaén***“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

f.	Elaborar informes de inicio, proceso y final del grupo de niños y niñas a su cargo.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director del PRITE.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	COORDINACIÓN PRITE – UGEL JAEN
<b>Duración del contrato</b>	03 Meses
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 2000.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas.

**II. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	<b>60</b>
ENTREVISTA	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”

### FICHA DE EVALUACIÓN

#### FICHA DE EVALUACIÓN ESPECIALISTA EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Nombres y Apellidos.....

EVALUACIONES		PUNT. MAX.	PUNTAJE OBTENIDO
<b>ASPECTO</b>	<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>60</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	<b>20</b>	
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	a. Profesor o Licenciado Titulado en Inicial y/o Especial.	14	
	b. Bachiller en Inicial y/o Especial.	10	
	c. Egresado de Inicial y/o Especial.	08	
	d. Otro Título.	06	
	<b>EXPERIENCIA DE TRABAJO</b>	<b>24</b>	
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado, como docente de educación inicial o especial. (Se evaluará la experiencia a partir de los tres años (03 pts. por año). Máximo 12 puntos.	12	
	<b>Experiencia específica:</b> - 09 meses en el sector educación público, relacionado al trabajo con personas con discapacidad. (Se evaluará la experiencia a partir de los 09 meses (03 pts. por año). Máximo 12 puntos	12	
	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>16</b>	
<b>Capacitación</b>	- Especialidad en estimulación o intervención temprana. (05 puntos cada uno) Máximo 10 puntos.	08	
	- Diplomados en estimulación o intervención temprana. (03 puntos cada uno) Máximo 06 puntos.	05	
	- Conocimiento básico de ofimática. 01 punto por certificado. (máximo 03 puntos)	03	
	<b>TOTAL</b>		

ASPECTO	ENTREVISTA	40	
<b>01</b>	- Desarrollo infantil temprano.	10	
<b>02</b>	- Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados.	10	
<b>03</b>	- Organización y programas en Intervención Temprana.	10	
<b>04</b>	- Trabajo con familias.	10	
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	

### III. DE LA CALIFICACIÓN

Las personas que deseen postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

1. Registrarse mediante solicitud de inscripción FORMATO N° 01 a través de tramite documentario, sede UGEL Jaén, formando parte del expediente de carácter obligatorio, los formatos que a continuación se indican y que serán descargadas de la página web

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”

de la UGEL Jaén, de no presentar la documentación solicitada, el postulante quedará automáticamente descalificado:

- a) FORMATO N° 02: Contenido de hoja de vida.
- b) FORMATO N° 03: Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- c) FORMATO N° 04: Declaración jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos.
- d) FORMATO N° 05: Declaración jurada de nepotismo (D.S. N° 034.2005-PCM).
- e) FORMATO N° 06: Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

**Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la ley N° 27444- Ley General de proceso administrativo, será considerado como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier proceso, sujetos a ley.**

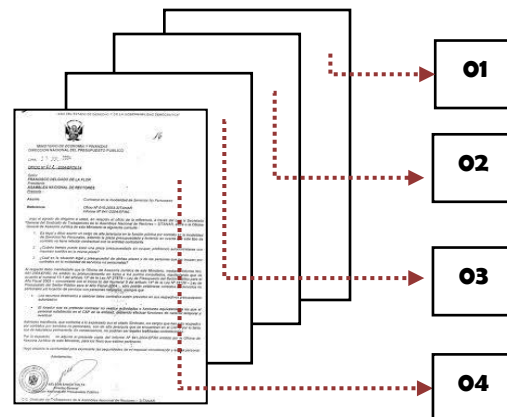
La información consignada en los formatos N° 03, 04, 05 y 06 tiene carácter de **Declaración jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

2. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato N° 02 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido del Formato N° 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil de la plaza.

3. La documentación en su totalidad (**incluyendo la copia del DNI y los Formato 02, 03, 04, 05 y 06**), deberá estar debidamente **FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos “bis” o “tris”**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

## MODELO DE FOLIACION



4. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser en copias **debidamente autenticadas** : Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, **es obligatorio que todas las constancias, certificados, resoluciones y/o**



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

*“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

**contratos de trabajo deberán estar acreditados con respectivas boleta de pago y/o recibos por honorarios.**

**Caso especial:**

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- 5. El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante, debido a que formará parte del expediente del proceso, a excepción de los expedientes que los postulantes estén considerados como no aptos, solo en este caso se devolverá al equipo de personal dentro de los 5 días hábiles una vez culminado el proceso de selección para la devolución correspondiente quedando bajo responsabilidad del postulante el reclamo en dicha oficina dando un plazo de 10 días hábiles para el recojo respectivo.
- 6. La recepción de las Hojas de Vida documentadas será desde las 08:00a.m a 1:00p.m y de 3:00p.m a 5:00p.m, **en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN**, con atención al Presidente del Comité de procesos de personal bajo régimen especial de contratación de servicios –CAS- (**según ficha de inscripción formato 1**).

**IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**7.1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

**7.2. Cancelación del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**V. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.





**PERÚ**

**Ministerio  
de Educación**

**Dirección Regional de  
Educación Cajamarca**

**Unidad de Gestión  
Educativa Local Jaén**

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

---

Lic. Francisco Gaspar Delgado Osores  
PRESIDENTE

---

Prof. Jorge Miguel Silva Quispe  
SECRETARIO TECNICO

---

Prof. Demóstenes Salas Aguilar  
MIEMBRO INTEGRANTE

---

Prof. Feliberto Monteza Vargas  
MIEMBRO INTEGRANTE

---

Prof. Doris del Socorro Asiú Seminario  
MIEMBRO INTEGRANTE

---

Prof. Godofredo Mendoza Calderón  
MIEMBRO INTEGRANTE



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

**FORMATO 1**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señor:

Presidente de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Concurso Público de Contratación de Personal en la Modalidad de CAS para el Año Fiscal 2018 en la sede institucional.

Yo, ....., identificado con DNI N° .....  
con domicilio en ....., distrito de .....  
Provincia de ....., departamento de .....

Mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso de Concurso Público de Contratación de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el marco del programa presupuestal 0090 y en la Intervención Programas de Intervención Temprana (PRITE).

**Programa de intervención a la que postula:** .....

**Nombre del puesto:** .....

**N° de Folios:** .....

Para lo cual me someto a los lineamientos establecidos en las bases del presente proceso.

Adjunto al presente mi expediente contenido en un folder manila.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Jaén, ..... de ..... del 2018

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

DNI N°:



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”

**II. ESTUDIOS REALIZADOS**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia autenticada).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
			(Mes / Año)		

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

**a) Experiencia laboral General mínima de \_\_\_ años/meses** (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
• Actividades realizadas						



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

2						
• Actividades realizadas						
3						
• Actividades realizadas						

**(Puede insertar más filas si así lo requiere).**

**b) Experiencia en el área o afines \_\_\_\_\_ años/meses** (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
• <b>Actividades realizadas</b>						
2						
•						
3						

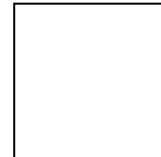
**En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.**

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**DNI:**

**FECHA: / /**



Huella Digital

\_\_\_\_\_  
**Firma**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Cajamarca

Unidad de Gestión  
Educativa Local Jaén

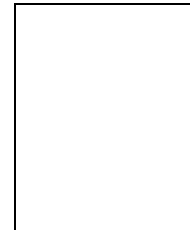
*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

**FORMATO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (\*)

Lugar y fecha, \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_



Huella Digital

-----  
Firma

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad



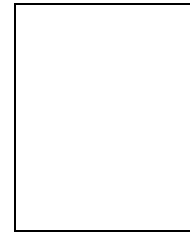
*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

**FORMATO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha,        /        /



Huella Digital

-----  
Firma





*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

**FORMATO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA  
(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(a) \_\_\_\_\_ identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_ Con domicilio en \_\_\_\_\_ en el Distrito de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....  
.....  
.....

Quien (es) laboran en la Sede de la UGEL - JAEN, con el (los) cargo (s):

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), que laboren en la sede de la UGEL JAEN.

Lugar y fecha,        /        /

-----  
Firma

Huella Digital



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”*

**FORMATO Nº 06**

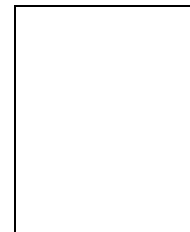
**DECLARACIÓN JURADA**

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ del distrito de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,        /        /



Huella Digital

-----  
Firma